



DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2015
REQUINOA, 20 de Mayo de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2899 de fecha 20.11.2014 que designa Comisión Técnica que conformará el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015.

El Memo N° 23 de fecha 10.05.2015 de la Secretaria Municipal, mediante el cual solicita modificar PMG 2015, cambio designación de responsables, Meta Colectiva N° 19 y Meta Colectiva N° 28.

El Decreto Alcaldicio N° 3226 de fecha 18.12.2015 que aprueba "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015".

El Certificado N° 48 de fecha 14.05.2015 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 14.05.2015 el Honorable Concejo Municipal aprobó Modificación del "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 19.803 del 2002, las modificaciones introducidas en el art. 1 de la Ley 20.008 del 2005 y lo indicado en la Ley 20.198 de 2007.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación del "**Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015**", en lo siguiente:

- a) **Meta Colectiva N° 19** "Dotar de una dependencia para el archivo de la documentación (especialmente decretos alcaldicios), la cual establece como responsables entre otros a la Sra. Ana María Marmolejo Lobos, la que cambia por la Sra. Aída Parra Flores.
- b) **Meta Colectiva N° 28** "Mejorar grado de satisfacción de usuario del Sistema", (Dpto. de Tránsito), la cual establece como responsable a la Sra. Aída Parra Flores la que se cambia por la Sra. Ana María Marmolejo Lobos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretario Municipal (2)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE